

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15485** MADRID

Edicto

Doña Julia Zapatero García, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil 6 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 265 /2012, por auto de 27 de marzo de 2013, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad Neumedical, S.L., con CIF B85981462, así como el cese del administrador concursal don José Eloy López Rodríguez.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017105-1